



INFORMACION DE LA S.I.P. N° 2.085/79

DECLAROSE DE INTERES NACIONAL LA ASISTENCIA ARGENTINA
A LA EXPOSICION MARITIMA INTERNACIONAL "RIOMAR 79"

Declaróse de interés nacional la asistencia de la República Argentina a la Exposición Marítima Internacional "Riomar 79", que tendrá lugar en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, entre los días 8 y 13 de octubre venidero.

Así lo dispuso el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto 1904 por el cual se establece que la Secretaría de Estado de Intereses Marítimos tendrá a su cargo la representación del Gobierno argentino en la mencionada exposición, autorizándose además a ese organismo a transferir en divisas los importes necesarios para la instalación y funcionamiento de la muestra argentina en la misma.

Por la misma medida, se autoriza la salida temporal por un plazo de 180 días, en los términos del artículo 118 y concordantes de la Reglamentación de la Ley de Aduana, de los bienes que dicha Secretaría y los expositores que concurren consideren necesarios para la muestra.

Asimismo, autorizábase la conversión en exportación para consumo de los bienes que fueren vendidos en el exterior con motivo de la "Exposición Marítima Internacional Riomar 79", siempre que su exportación no se encontrare suspendido o prohibida, y se cumplan con las normas y se efectivicen los pagos de los gravámenes que rigieren a la fecha de concretarse la operación.

Señálase en los considerandos de la norma legal que, al

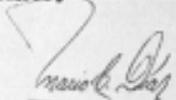
disponerse en su oportunidad la creación de la Secretaría de Estado de Intereses Marítimos por Decreto N° 520/76, el Proceso de Reorganización Nacional dió muestras de su decidido propósito de ubicar en su verdadera jerarquía a la problemática marítima argentina, poniendo así a la Nación en el rumbo adecuado para lograr en el futuro ocupar el rango de potencia marítima que le está dictado por su ubicación geoestratégica y otros factores concurrente no menos importantes.

Agrégase que consecuente con lo antedicho, debe promoverse toda forma de apertura hacia lo marítimo en el orden internacional, no sólo en lo comercial sino en lo científico y tecnológico.

Destácase luego que la realización de la "Exposición Marítima "Riomar '9" a tener lugar en la ciudad de Río de Janeiro en el curso del mes próximo, constituye un acontecimiento de prestigio internacional que promueve el establecimiento de vínculos efectivos entre los expositores de distintos países concurrentes, favoreciendo el intercambio de conocimientos y las actividades comerciales.

Los contactos que se establezcan -indíquese- pueden favorecer la colocación de productos de nuestra industria naval y de la explotación pesquera en mercados del exterior, así como la incentivación del transporte de cargas con nuestra flota mercante.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979.-


SERGIO CANDIDO DIAZ
TENIENTE CORONEL
SEÑOR GENERAL DE PLENO DERECHO
LA PRESIDENCIA DE LA NACION